



Suprema Corte de Justicia anula la primera parte de la reforma electoral de AMLO



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló el lunes 8 de mayo la primera parte de la reforma que reducía el financiamiento y el personal del Instituto Nacional Electoral (INE), bajo el argumento de que el Congreso no siguió el proceso legislativo adecuado.

El presidente Andrés Manuel López Obrador había buscado una revisión del INE, al que ha acusado de generar costos excesivos y de ser partidista, y se había conformado con una versión revisada de la propuesta original, conocida como “Plan B”. Nueve de los once ministros de la Suprema Corte votaron a favor de invalidar la reforma aprobada por los legisladores.

Los cambios aprobados por el Congreso habían sido potencialmente importantes para las elecciones generales previstas para mediados de 2024, así como para una votación para elegir gobernadores en dos estados en 2023.

[Suprema Corte de Justicia anula la primera parte de la reforma electoral de AMLO \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)